



EL KANALILLO

<http://www.cgtrtva.es>



SORTEO EXTRAORDINARIO DE FIJEZA



ZARRÍAS. B03



EL CLUB DEL ACEITE

a ver... tengo un solo día cotizado en la rtva... me faltan 2584 aquí me hacen fijo, fijo!!!

uff!!! menos mal que el salazar me ha salvao del paro al contratarme para este "sorteo cutre del empleo"



Y ADEMÁS, PON LA OREJA A...

ZARRÍAS CON LOS DE VÍDEO

ENTRA EN NUESTRA PÁGINA WEB Y LO VERÁS

ESTO LO PUBLICA CGT-RTVA



ELKANALILLO@CGT.ES

¿MIEDO A LA CGT?



En los Estatutos de la Confederación General del Trabajo (Título I, Artículo 1) podemos leer lo siguiente: "[La **CGT**] es una asociación de trabajadores y trabajadoras que se define anarcosindicalista, y por tanto: de clase, autónoma, autogestionaria, federalista, internacionalista y libertaria". Asimismo, en el Artículo 2, apartados c) y d) encontramos que la **CGT** se propone "La eliminación de cualquier forma de explotación y de opresión que atente contra la libertad de la persona" y "La práctica del apoyo mutuo y de la solidaridad entre los trabajadores/as, así como la defensa de sus intereses socioeconómicos inmediatos". En **CGT** practicamos además la "acción directa" (en contraposición a la "acción mediada" que practican otros sindicatos), esto es: la intervención sin mediadores ajenos al problema para tratar de dar una solución a éste, o lo que es lo mismo: son los propios afectados por el problema los que trabajan para su solución, sin "mediadores profesionales".

Todo esto que acabamos de exponer constituye eso que llamamos nuestra "otra forma de hacer sindicalismo". Entiéndase: otra forma distinta a lo que la sociedad actual entiende por "sindicalismo", En realidad, el nuestro es el auténtico sindicalismo, y no lo que corre por ahí, que podría entenderse como una "forma de desactivar cualquier protesta de los trabajadores para que no molesten demasiado mientras nos forramos".

Pues bien, hemos podido leer este mes algunos textos periodísticos que demuestran que nuestra "forma de hacer sindicalismo" asusta, y bastante. Concretamente, El Heraldo de Aragón, haciéndose eco de las elecciones sindicales celebradas en General Motors y el notable crecimiento de **CGT** que ha tenido lugar en éstas (segunda fuerza sindical en la empresa, con ocho representantes en el Comité), recoge las declaraciones de los representantes de diversos sindicatos. José López, de ()STA, manifiesta que los resultados electorales "se ajustan de forma evidente a la situación que se vive hoy en la planta y a la crispación". O sea, que si crece **CGT** en General Motors, es porque hay crispación. Por su parte; Antonio Carvajal, -, de CCOO, opina que la plantilla no acepta lo hecho en los últimos años (parece evidente) Y piensa que el (único diálogo en GM España va a ser muy difícil dada la nueva configuración del Comité; afirmando que "unos son muy radicales [en alusión a la **CGT**] y otros lo van a ser". Así que ésa es la imagen que tienen de nosotros. Somos unos "radicales". Pues tienen razón: en la defensa de los derechos de los trabajadores somos absolutamente radicales, ya que entendemos que aquí no caben tibiezas: si los trabajadores cumplen con su obligación, la empresa debe cumplir también las suyas hacia ellos. Como hemos visto más arriba, uno de los objetivos de **CGT** es la defensa de los intereses socioeconómicos de los trabajadores/as, objetivo que entendemos que debería ser el de toda organización sindical que se precie de serlo, pero parece que algunos sindicatos no tienen demasiado interés en defender a los trabajadores y que consideran "radical" a

quien sí lo hace. El tiempo, sin duda, les pasará factura, como hemos podido ver en General Motors España.

Otro ejemplo de éste miedo apareció reflejado en un editorial de El Periódico de Catalunya que, titulado "Expediente justificado", hacía mención a los hechos de El Prat. El Editoralista no daba crédito a la afirmación de los trabajadores de que la ocupación de las pistas fue un acto espontáneo; señalando que hubo "diversos grados de participación". El texto concluía poco menos que pidiendo las cabezas de los trabajadores, apuntando que la compañía "tiene la obligación de buscar a los empleados desleales y sancionarlos". El Periódico, cómo no, nos aludía también directamente, identificando a **CGT** como la organización que "se impuso" el 29 de julio, mientras UGT y CCOO pedían disculpas "tarde pero adecuadamente".

No se preocupen: no nos ofende esta campaña mediática de miedo a la **CGT**. Al contrario: es el mejor indicador de que lo estamos haciendo bien. Al igual que también lo confirma la intensa represión sindical que sufrimos en muchas empresas (el último ejemplo: Julia Santos, Secretaria General de la Sección Sindical de **CGT** en Konecra, despedida ante la convocatoria por parte de la Confederación de elecciones parciales en la empresa. El mensaje: "si te presentas por **CGT**, te despedimos"). Si fuéramos inofensivos, no nos tendrían en cuenta, así que estamos haciendo un buen trabajo.

Hoy día, cuando se cumplen setenta años de la Revolución Libertaria, cuya vigencia actual queda demostrada por el éxito con que se están saldando los diversos actos conmemorativos realizados por todo el estado, la **CGT** sigue luchando por un mundo mejor. Como dice uno de nuestros carteles: "Tú decides".



Editorial de Rojo y Negro (Noviembre 2006)

GAMBAZO

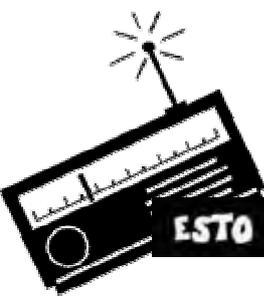


A Armando Flores, jefe del Departamento de Compras, por sus impedimentos para la adquisición de mobiliario ergonómico como reposapiés especiales y sillas, recomendados por el Servicio de Prevención.

Cuando se le haga responsable de las dolencias y las bajas laborales de los trabajadores. ¡Que no se queje!

el KanDillo y **CGT-RTVA** no se hacen responsables de las opiniones vertidas en esta revista, que son propiedad de sus respectivos autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre que se cite a *el KanDillo* como fuente.



ESTO LO PUBLICA **CGT-RTVA**



ELKANALILLO@CGT.ES



EXPLORANDO Y CON EL MOZO DANDO

Han pasado cuatro años desde la firma del VII Convenio Colectivo y todo se ha ido pudriendo cada vez mas. Con respecto al Empleo, los famosos “exploradores” -CCOO-, UGT y la empresa dicen que no aplican el Convenio, que del Concurso Libre de Méritos nada de nada, (Ahora toca “dedocracia”) les da igual que esté firmado por ellos mismos, por el resto de sindicatos y por los trabajadores en Referéndum, -te consulto pero hago lo que me de la gana-.

¿Será que no salen las cuentas con el Concurso Libre de Méritos?. Después de haber estado “explorando”, “buscando soluciones” y haciendo un estudio exhaustivo de la plantilla de RTVA, se descubre la fórmula mágica para algunos, y la sentencia para otros: **¡¡¡¡7 años y 1 mes vinculados a RTVA¡¡¡¡**, ¿será que así funciona el dedo?, ¿con este cálculo ya cuadra todo?, ¿porqué no son 4, 5, o 6 sino 7 años... y un mes?, ¿porqué no lo explican en una asamblea a todos los trabajadores de RTVA?, por supuesto, ni UGT ni CCOO tendrían otra explicación que **¡Compañeros, hemos decidido hacer fijos a 305 contratados de los seiscientos y pico que hay en la empresa!**, ¿Otra explicación?.

UGT, CCOO y empresa -los de siempre- hacen referencia en su “acuerdo” de fecha 24/11 a la Constitución: **“Todos los españoles tienen el derecho y el deber de trabajar... y que en ningún caso puede haber discriminación por sexo”**, pero claro, para la empresa, UGT y CCOO esto sólo vale para 305 trabajadores, ¿por qué 300 trabajadores se tendrán que presentar a un concurso-oposición libre y otros 305 no?. Por supuesto que nadie tenga la esperanza de que alguien le dé alguna explicación LÓGICA a todo este “mamoneo” -perdón-. Son capaces hasta de interpretar la Constitución a su conveniencia, y es que para este trío los trabajadores somos simples números -y en algunos casos algo más-, ese es el respeto que nos tienen. Otra “interpretación”, -dedicada a 300 trabajadores discriminados- según el artículo 35.1, el TC 22/1981 de 2 de julio, **“el derecho al trabajo tiene un doble aspecto, individual y colectivo... en su aspecto individual se concretan el derecho a la continuidad y estabilidad en el empleo”**, para ello los 300 que no seremos fijos no entramos en este artículo, claro entre estos 300 ya no hay nadie que se llame Fulanito o Menganito...

Para “maquillar” y justificar este despropósito, un día alguien estaba

generoso y espléndido y ofreció una Oposición Libre para 100 trabajadores -tanta generosidad abruma-, ¿serán tan rápidos a la hora de hacer las bases como en el difunto concurso libre de méritos?, ¿qué “pasteleo”, perdón, qué criterio se seguirá...? Cuando pase el 7 más 1, volverán los de siempre, los que ahora están tan interesados y distraídos en el citado 7 más 1 para sacar “tajada”.

Si nos remontamos CUATRO AÑOS atrás podemos ver en la nota adjunta, **¡“GANARON LAS URNAS”!** de diciembre de 2002, y haciendo referencia al Referéndum SÍ o NO AL CONVENIO, -Concurso Libre de Méritos incluido-.

¡... Felicitamos a todos y todas por este resultado que objetivamente beneficia tod@s l@s trabajador@s, que no perjudica a nadie...!”

Respuesta en 2006: ¡Beneficia a 305 y perjudica a más de 300!, ¿NO?

Ver para creer, recordemos que el resultado fue ¡¡¡¡¡Sl¡¡¡¡¡, esa fue la voluntad de l@s trabajad@s, pero claro eso queda ya muy lejos, queremos pensar que en esos días, todavía había buena voluntad por solucionar el empleo de una manera honrada y justa. Ya se sabe, con el paso de los años se pierde la memoria (y piensan también que la perdemos los demás), **¿POR QUÉ EN ESTA OCASIÓN NO SE CELEBRA UN REFERÉNDUM?** ¿es esto ahora beneficioso para tod@s?, que se lo pregunten a los mas de 300 contratados que no cumplen con el (7+1).

En el mes de Octubre de 2005, - Elecciones Sindicales-, que buena sensación daban UGT y CCOO. ¡¡JODER¡¡, en ese momento era para pensárselo, además de otras muchas cosas, iban a arreglar el Empleo en dos días, pero que cara de gilipollas se le queda a uno después de todo esto, estimados compañeros no escarmentamos, que bien interpretan su papel los que van de “Salvadores del Mundo” -suenan a secta- y que buen talante, buen rollito y preocupación por los trabajadores demuestran públicamente.

Allá por el mes de mayo se celebraron Asambleas -mejor dicho, “Teatrillos”- en toda la empresa, en ese momento el famoso trío se pone de acuerdo y nos “vende la moto” que para que saliera el Concurso Libre de Méritos había que confeccionar unas bases jurídicamente sostenibles, ¡qué ilusión! (¿el 7+1 es jurídicamente sostenible?), también había que reclamar a la empresa las resultas de procesos anteriores ¡qué ilusión!, había

que reclamar a la empresa solucionar el tema de las bolsas, ¡qué ilusión! -¿con el 7+1 también se reclama?- de las bolsas aquí nadie dice nada, pero eso da igual. Dichos “teatrillos” no eran otra cosa que, un guión perfectamente estudiado e interpretado -por supuesto a sabiendas de lo que estaban haciendo-, que tenía que servir para dilatar todo esto en el tiempo, para que pasara el verano y llegara el final del convenio y supeditar éste al dichoso empleo; que buenos actores, en ese momento había que justificarse y “tranquilizar/engañar” al personal y como se estaba “explorando” y “buscando soluciones”, algo había que decir, aunque la sentencia (7 + 1) estaba dictada. En ese momento dio igual engañar nuevamente a los trabajadores.

A los “Salvadores del Mundo” hay que exigirles que celebren Asambleas de Trabajadores y comuniquen cuales son sus intenciones, que dejen de una vez el ocultismo, que informen a los trabajadores, que enseñen las famosas listas “exploradas”, numeradas e identificadas y que por una vez den una explicación pública que es su obligación, pero eso sería de “explorador” serio, digno, respetable y que se viste por los pies. ¿Porqué no “exploran” y “buscan

soluciones” serias al fraude de ley de los contratados en RTVA?, ¿qué hará la empresa después del prometido, insignificante y mísero Concurso Oposición, con los 200 contratados que seguirán en fraude de ley?, ¿empezará a sobrar personal entonces?, porque llegados a ese punto las cuentas si que no salen. Para esas fechas ya estarán dentro los que tienen que estar, todo esto es igual, ya se verá, ahora toca el 7+1.

Ahora es mas importante poner en marcha el sistema de los vasos comunicantes, donde fluyen los intereses compartidos, unos por el “dedo” y otros por el “dedo” y las Elecciones, cueste lo que cueste y pese a quien le pese, para esa fecha tenemos que ser los “máximos generadores de empleo”, “los mas digitales”, etc, etc... este es el precio político que al final tendremos que pagar los trabajadores de RTVA.

¿Cómo hemos podido ser tan inocentes?, han estado engañándonos 4 AÑOS. A estos personajes les da igual jugar con las esperanzas y expectativas de las personas para anteponer sus intereses, como queda demostrado; les da igual engañar a los trabajadores, faltarles el respeto, lo que haga falta.

Que nadie tenga la esperanza que, alguna vez en esta empresa se valore su trabajo y esfuerzo a la hora de estudiar para obtener una Titulación, su interés por hacer cursos para estar al día en su profesión, su empeño en aprender cuando realizó prácticas en empresas; en definitiva el esfuerzo para obtener unos méritos académicos y profesionales, eso no vale en la que dicen que es la mejor empresa del sector audiovisual andaluz.

Qué pena y qué vergüenza da mirar al horizonte y contemplar tanta caradura, hipocresía, mentira y engaño para con los trabajadores. Han estado engañándonos con este “teatrillo barato” CUATRO AÑOS, CUATRO. La empresa seguirá haciendo lo que le de la gana y cogidita de la mano de los mayoritarios, que seguirán en sus sillones a las ordenes de sus ejecutivas, y el contratado no sabe si a este paso se tendrá que ir algún día al sillón, pero de su casa. Enhorabuena y Muchas gracias.

El eterno contratado.

SUGERENCIA:

Si no es mucho pedir, “los eternos contratados” pedimos que nos dejen así, por lo menos hasta que nos jubilemos.

Hablaron las Urnas



HABLARON LAS URNAS
Triunfan los trabajadores, las trabajadoras y la unidad sindical

13 de diciembre de 2002

La propuesta de VII Convenio Colectivo negociado por los 4 sindicatos de RTVA ha sido ratificada en el referéndum celebrado en el día de hoy. Todos los centros de trabajo, salvo el C.P. de Cádiz han apoyado masivamente el texto fruto de 14 duros meses de negociación.

Este convenio supone un avance significativo en las condiciones de trabajo de Canal Sur Radio, Canal Sur TV y RTVA.

Comisiones Obreras espera que en los próximos días firmemos el VII Convenio Colectivo, que dará solución a muchos de los problemas que venimos arrastrando los trabajadores como la estabilidad en el empleo, la salud laboral, recuperación del poder adquisitivo, Centros Territoriales, etc. ... unas ventajas que afectarán a toda la plantilla, incluidos aquellos y aquellas que, han optado por el voto negativo.

A partir de que entre en vigor el Convenio Colectivo habrá que retomar todas las reivindicaciones que se han quedado en el tintero, desde la lealtad, recuperando el diálogo y la unidad de todos los colectivos y de los trabajadores. Todos debemos hacer una auto-crítica, y la solución está en la organización, en la lucha, desde la unidad de todos los trabajadores.

Comisiones Obreras felicita a todos y a todas por este resultado que objetivamente beneficia a todos y a todas l@s trabajador@s, que no perjudica a nadie, y espera que redunde en un fortalecimiento de la unidad sindical y del sindicalismo de clase en nuestra empresa.



HIJO DE PUTA PELIGROSO



No teño más remedio que descojonarme con lo que está pasando en esta nuestra puta tele, ja,ja, ja. Que bien me lo estoy pasando con el «Circo del Convenio», y con los caretos del personal mosqueado perdido. ¡Ahora! ¿Qué, coño queréis? A llorar a vuestra puta casa. Qué no eres uno de los 305... pues, por el culo... Os habéis callao hasta ver si erais, o no, uno de los «tresien». Pues ahora, qué quieres. Te has callao, cual perrilla, para ver si tu colectivo se reclasificaba... y te has encontrado con una reconversión de 5 puestos, o de 10 como los «afortunados» Auxiliares Técnicos Electrónicos. Eso sí que es solucionar el problema de los técnicos. Adiós al peto, con lo bueno que ha salido que ni decolora. Ahora, tendréis que hacer 10 petos de otro color que pongan «Reconvertio». O uno nuevo para todos que diga: ¿Técnico, Auxiliar o reconvertio? Estas son las soluciones del Navas y... claro, como es su colectivo mira por ellos... ¡Menos mal! Ja, ja, ja que si no mirara. ¡Mejor haceos un peto con los caretos del Navas y del Benítez. Joder, y eso que si que pegasteis porrazos encima de la mesa de comité de empresa. Fuisteis el colectivo que más palmetazos pegó en la mesa. Claro, que estos profesionales del «sindicalismo de clase» están acostumbrados. Es más, dicen tú nos votas y después da todos los golpes que quieras que la mesa es «güena».

Po sí. De esta manera entiende la acción sindical la UGT y su Rafael Navas. Que por cierto, si alguna vez se jubila, ¿a quién entregará el testigo? A otro que ahora pedirá por los técnicos electricistas. Ah, no... que ya ha empezado a pedir en este Convenio. Qué mentes tan preclaras, que amplitud de vistas, que sentido de la equidad y de la colectividad. La UGT hace fijo a los suyos, reconvierte a los suyos más que a otros (dentro de la miseria que está encima de la mesa, claro). Por si fuera poco, para el supuesto Concurso Oposición Libre pide las plazas donde la UGT tiene a los suyos y a sus enchufados y todo esto sin mayoría... Benítez, Benítez, Benítez... No me puedo creer que sólo te conformes con la plaza de la Paca Moya, que dicho sea de paso, no está contemplada en Convenio. Es de esas cosas raras que ahora con este proceso de estabilización te lo «arreglan». Otro ejemplo ilustrativo para los menos avisados: locutor, según convenio (B04); guionista, según convenio (B04); locutor-guionista (warning) no existe en convenio, pero es B02 ¿A qué se reconvertirá la compañera Paca Moya? Yo como sabéis que soy muy hijo de puta digo que... ¡ja redactora! Y me apuesto la media paga de marzo. Sí esa que no va a ser nunca entera.

Que desfachatez, que cuento chino, que manera de ENGAÑAR al personal... Pero, os jodéis. ¡Seguid votando a UGT y a CC.OO! Que yo seguiré descojonándome.



ESQUIZOFRENIA DE UGT Y CC.OO.

El que no los conozca que los compre.

Brote de esquizofrenia en algunos de los delegados que asistieron al último Comité Intercentros del pasado 21 de noviembre. En el punto número 3 del orden del día "Gestión de tiempos" se debate sobre los problemas que conlleva este sistema, implantado ya en la mayoría de los centros territoriales.

Los delegados exponen la situación:

CC.OO. propone que se realice una recogida de firmas masiva (más papeles, que son muy efectivos por los cojones) entre los trabajadores para que suscriban un escrito de rechazo.

UGT dice que apoyará cualquier iniciativa contra el sistema de gestión de tiempos (siempre que no la proponga CGT, claro... como se demostrará más adelante)

CGT propone que aprovechemos la negociación del Convenio Colectivo para abordar este asunto como uno más dentro de dicha mesa. CC.OO. pide que se vote su propuesta de enviar una carta a la empresa, aprobándose por mayoría.

CGT propone que se vote su propuesta. Se rechaza por mayoría (de nuevo, por la mayoritaria: CC.OO.+UGT).

**A/A Presidente Comité Intercentros
C/C Secciones sindicales (CC.OO., U.G.T., C.G.T., S.P.A)**

En Córdoba, a 17 de noviembre de 2006.

Por la presente te trasladamos los acuerdos adoptados en la Asamblea de trabajadores/as del Centro Territorial de Córdoba, y que tuvo lugar el pasado 15 de noviembre convocada por los Delegados de Personal de este centro de trabajo.

1. Trasladar a la dirección de la empresa el malestar y la inquietud de los trabajadores/as ante la puesta en marcha en diciembre del control de gestión de tiempos. Los trabajadores/as de este Centro Territorial solicitan una negociación previa entre la empresa y el Comité Intercentros, al entender, que la aplicación unilateral de esta medida por parte de la empresa, no ofrece garantías al conjunto de los trabajadores/as. Exigimos una ampliación del tiempo destinado a comida (30 minutos en la actualidad) ya que al no existir cafetería en el C.T., los trabajadores/as tienen que desplazarse al exterior para hacer uso de este derecho.
- Por mayoría de los asistentes (16 votos en contra, 6 abstenciones, 1 a favor) los trabajadores hemos dicho **NO** al actual modelo implantado en este Centro Territorial sobre la unidad de empresa.
2. Solicitar a la dirección que todas las bajas derivadas por vacaciones, descansos, ILT, sean cubiertas con la contratación del personal necesario, y que la rotación de turnos se efectúe de manera más equitativa.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

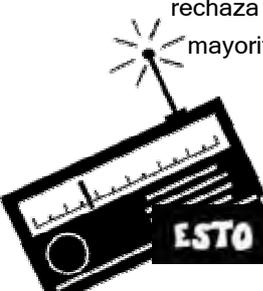
José Enrique Muñoz Iraundegui
Angustias Criado Egea
Alfonso Balao Martín
Delegados de Personal C.T. CÓRDOBA.

[Firmas manuscritas de CC.OO., UGT y CGT]

Cuando pasamos al punto de situación de los centros territoriales, el delegado por comisiones de Córdoba hace entrega de los acuerdos adoptados en asamblea de trabajadores de este centro, convocada por los delegados de personal, y en la que en se acuerda (primer punto) trasladar a la dirección de la necesidad de una negociación entre empresa y representantes del Intercentros al respecto del nuevo sistema (el torno).

Es en ese momento cuando CGT les recrimina a los delegados de comisiones y ugt cómo pueden decir en Córdoba que quieren una negociación y cuando lo propone CGT en el Intercentros votan en contra. Si esto no es esquizofrenia que venga el psiquiatra y lo vea.

Paca y Nuria, representantes Cte Intercentros.



ESTO LO PUBLICA CGT-RTVA



ELKANALILLO@CGT.ES



TENGO 2580 DIAS COTIZADOS

A la paz de ustedes y su hermano, soy un contratado que tendré 2.580 días cotizados en la RTVA a 31 de diciembre de 2006. No sabéis el cabreo que tengo con el Salazar de los cojones y lo sindicatos “mangoritarios”, CC.OO. y UGT: qué me he enterado que sólo me faltan unos días para llegar a la cifra pactada y firmar el contrato de fijeza.

¡¡¡A quién coño se le ha ocurrido poner ese numerito de los huevos... No les hubiera dado igual que fueran 2.579, 2.578... o 2.000 días!!!. Pues no,... y aquí estoy, haciendo más números que un contable, peleándome con la Seguridad Social por si se han equivocado (¡¡¡joder, Caldera, que yo sólo hice huelga general el 19 de junio de 2002 porque el cabrón de mi jefe no me daba el día para ir al médico!!!¡¡¡ Qué me perdonen ese día,.. no os da lástima, ...!!!).

¡Qué yo estoy en fraude de ley como todo los que van a hacer hijos!. Salazar, a ver si me habéis contado mal los días cotizaos, ¡¡¡hombre, qué tengo tres “hijos” que dar de comer todos los meses!!!.

Y me he enterado que, como no me hacen fijo en mi puesto de trabajo, ahora sólo me queda la posibilidad de presentarme a un concurso-oposición libre el año que viene... bueno, eso del año que viene lo veremos, porque todavía estoy yo pensando que podía haber ganado mi plaza en el concurso libre de méritos firmado en el convenio. ¡Esto sí que es discriminación!. ¡Qué se han llevado cuatro años la empresa y los “mangoritarios” dándole vueltas y vueltas a la tortilla para que ahora me digan que no ha servido de nada...

Mira que mato a alguien si no me echan cuenta y arreglamos las bolsas de trabajo, pero en una tarde de sangría ¡qué pena tan grande!.

Mal rayo te parta Benítez, presidente del Intercentros y de Comisiones, que no tienes vergüenza ninguna diciéndome hace años que me voy a hacer fijo y ahora me dejas fuera. ¡Qué me lo ha prometido Rafael Navas también, que este sabe mucho y tiene hilo directo con Salazar!... Y sino, ¿cómo lleva el tío liberao tantos años sin currar ni nada? Yo también quiero, ... Que aquí el único sindicato que va a valer es el del crimen, pero el del “Crimen de Cuenca”.

Ay, qué voy a tener que volver con la furgoneta a vender de ambulante y me voy a tener que despedir de la Unidad Móvil del Canal Sur. Yo no quiero sustituir a nadie con una interinidad: yo quiero que me den el contrato fijo,... y si hace falta le regalo un jamón a cada directivo (y no son pocos)... Salazar, lindo, guapo.... A ti te regalo si quieres una noche de juerga en un garito que me han aconsejado unos compañeros.

Ay, se me olvidaba. Estos del Kanalillo me dejan poner también un anuncio en su revista:

“Cambio Mercedes Classe D(KW), con todos los extra y 300.000 kilómetros, por tres días de cotización en Canal Sur. Se ofrecen también en el lote firmas falsificadas para los papeles del vehículo. Eterna discreción y agradecimiento”.



Preguntar por Hesto Mago Agradecido.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Se ofrece puesto de Presidente de Comité de Empresa de Sevilla. Poca remuneración pero también muy poco trabajo. Una, dos o ninguna reunión al año. Razón CC.OO.- RTVA.

Se busca "equiparador" experimentado para equiparar, valga la rebusnancia, los puestos que no vienen recogidos en nuestro Convenio a otros que si estén. Se precisa mucha discreción, y mano derecha. Razón RTVA, UGT, y CC.OO. en la Comisión Negociadora del VIII Convenio. Posibilidades de equiparar también al "equiparador".

Se vende día cotizado en la RTVA a 200 euros + IVA. Posibilidad de hasta 100 días, con certificado acreditativo de la Seguridad Social. Se adjunta carta de recomendación para Carlos Salazar.

Se precisa mes y medio cotizado en la RTVA, da igual la categoría. Razón: estabilidad en el empleo en Canal Sur. Precio a negociar. Se requiere confidencialidad (no se vayan a enterar los de la calle).

Traspaso contrato B01 en la RTVA con 3.000 días cotizados a la RTVA. Sólo

necesita pequeña reforma en el nombre del trabajador (consultar con Manolillo alia er cotisaó). Precio económico a convenir.

Directivo de La Nuestra busca contrato laboral con 2.585 días cotizados en cualquier categoría para hacerse fijo en la RTVA. Se corresponderá con plus de especialidad responsabilidad de aquí en adelante. Preguntar por Rafael Camacho.

Se cambia turno preferente de lunes a viernes de 8 a 15 h en lugar de trabajo muy cerca de cafetería por seis meses cotizados en la RTVA. Da igual la categoría y la fecha...Urge encontrarlo antes del 31 de diciembre de 2006.

Administración de loterías nº 300, "LA BRUJA BARRE P'ADENTRO". Tu número de la suerte: 02585. Resérvalo antes de que se agote. También ventas por internet en www.ercanásu.tv.

Gratificación: Se busca rueda perdida de un remolque en Las Pedrizas (Málaga). Se gratificará.

Conductor de unidad móvil vende gafas polarizadas de prevención por no valer un carajo.

Se vende clave 2025: "Ausencia de puesto de trabajo" por caída de red a diario. Para reclamaciones enviar un e-mail.

Vendo vale de horas extras por cuatro ruedas nuevas, al no disponer de efectivo pá comprarlas. URGE.

Cambio Jefe de Departamento que se parece a la niebla, cuando se levanta y se va queda un día de puta madre. Se requiere seriedad. Preguntar por UU.MM.

Dispongo de cabeza tractora para portes. Llamar sólo fines de semana para retransmisiones. También facturo sin IVA. Interesados llamar a SS.GG. 3 años prestando servicio.

Vendo calculadora estropeada, especial departamentos de auditorias especializadas en empresas públicas. Preguntar por el tío de Casio.

¡Atención! Copias de tarjetas de fichar baratas con sistema antifascista. Razón: Tecnicolandia.

Para publicar tu anuncio: elkanalillo@cgt.es. Precio por palabra: 0 € (Ná joer, es gratis). Difusión internacional.



LA ERA DEL DEDO Y DE BARRER PÁ DENTRO

Estos tiempos en la RTVA no pueden pintar peor y es que nos hemos acostumbrado tanto al dedo y al barrer pa dentro que acabaremos enterrados en nuestra propia mierda. Primero fueron las contrataciones fuera de bolsa, hasta que sobrepasaron el 60%,... pero no se abrieron las bolsas. Y barriendo y barriendo empezaron a ampliarlas; eso sí, los aspirantes a entrar siempre estarían por debajo de los que ya hubiera, porque a los "monstruos de la calle" no les íbamos a permitir que se pusieran delante de nosotros... Y a tragar "¡¡¡que es fácil!!!". Y seguimos barriendo pa dentro, aceptando más y más disparates como que cada vez que había una provisión de plazas el sistema de acceso era distinto:

Al principio fueron oposiciones libres, después unas oposiciones restringidas,... para pasar al final a un concurso libre de méritos que nunca pudo celebrarse porque, de tanto querer ajustárselo a algunos, les estalló... Y en lugar de barrer tanta mierda acumulada se colocaron el traje de 'Exploradores', que yo mejor diría de 'Exterminadores' (exterminadores del derecho a competir limpiamente). Así, en estas últimas, proponen que la empresa haga fijos a los trabajadores que más tiempo han trabajado en la RTVA. Vamos, ¡qué si dios te la dio, San Pedro te la bendiga! . Eso sí, "¡¡¡De la calle no entra aquí ni Dios!!!". Entre los de dentro actuaremos al estilo castrense por eso de "la antigüedad es un grado" y aunque no hayas conseguido plaza en los diferentes procesos de selección que ha habido en La Nuestra (son pocos los puestos que nunca han salido a oposiciones) no pasa nada: ahora te corresponden más que a nadie, da igual que tengas o no titulación y si has trabajado en la calle uno, cuatro o los años que sean,... incluso se desprecian los cursos,... pero tenemos garantizado que de la calle "¡¡¡"ni el niño de la bola!!!"...

Y a mí que carajo me importa si yo no estoy en su puta lista y no sólo no me permiten competir por mi plaza, sino que seguirán mirando pa otro lado mientras me mantienen en fraude de ley. Seguid barriendo, puede que tenga suerte y antes de que hagáis realidad toda esta basura que llamáis estabilidad en el empleo os dé por montaros en vuestra escoba y dejéis de jodernos la vida.....

Noa Guan Tomás.

LISTADO DE PLUSES

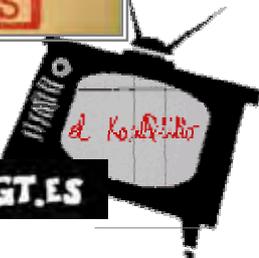
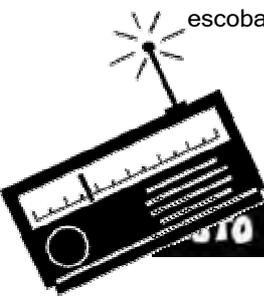
Por si alguien no lo sabe, el listado de pluses asignado a cada trabajador es una información que, según recoge nuestro actual Convenio, se le suministrará al Comité Intercentros. Eso sí, previa declaración formal de no hacer público los datos suministrados. Podéis echarle un vistazo al artículo 58 Apartado 6 de nuestro Convenio y leer lo que dice textualmente.

Advertiréis que dice "Se acuerda suministrar al Comité Intercentros listado nominal de los pluses"... Pues bien, lo que Pepe Méndez entiende por suministrar es que los miembros del Comité pidan por escrito ver el listado de pluses. Que tras una o dos semanas -en ocasiones después de reiterar en la petición, por escrito por supuesto- la empresa te invite a subir al despacho del susodicho para ver el documento. Que una vez allí, firmes un "Manifiesta" de 5 ó 6 artículos elaborados por los letrados de la "nuestra" que nada tiene que ver con una declaración formal. Si firmas, manifiestas, entre otras cosas, que eso son los listados "exhaustivos y completos" de pluses - ¿y yo qué se si lo son o no?-. Sólo entonces, Pepe saca el famoso listado y te lo exhibe -exhibir es para la empresa sinónimo de suministrar-.

No contento, con simplemente exhibir, Pepe se queda custodiando el documento, como si fuera un pergamino sumerio intocable. Y tú, representante del Intercentros, tienes que mirar lo que puedas sentado en la propia mesa del jefe de personal bajo su disimulada atenta mirada.

Este curioso "protocolo" parece de otro tiempo... de otro tiempo de "peste a pie". Lo preocupante es que esto se consienta en el Intercentros, que dicho sea de paso, también huele a pie. Además, son muy torpes porque tanto "protocolo" sólo denota oscuridad y falta de transparencia a la hora de "repartir" pluses.

Especial responsabilidad.



RÁFAGAS

MISIÓN IMPOSIBLE

(Leer con la música de misión imposible)

TOM, TOM, TOM, TOM, TOM, TOM, TOM, TOM, TOM... ahora viene el TINUNÍ, TINUNÍ, TINUNÍ. A qué venía esto... ¡Ah! Sí, que en la famosa lista de los “tresién” agraciados en el sorteo extraordinario de fijeza no aparece el ilustre TOM MARTÍN BENÍTEZ, bueno si aparece porque cumple los requisitos de días cotizados. Pero la empresa dice que no quiere hacerlo fijo –qué malo son– y... ¿Por qué será? Pues está muy claro... que GANA mucho más con su contrato que estando sujeto a convenio. CGT propone que si no se termina la “relación contractual y su iter y leches” con el susodicho, pues que lo hagan fijo que a todas luces nos saldrá más barato a los andaluces. A no ser que ahora a los “comunicadores” se les consideren Patrimonio histórico Artístico, porque entonces a Jiménez Losantos...

Tom Crudo.

EGO TE ABSOLVO

Como dijo el artista, “Soy ateo gracias a Dios”. Ateo, eso es lo que le gustaría ser en estos momentos a los compañeros de los programas los “Curas”. Que cumpliendo los requisitos de días cotizados, la empresa no quiere hacerlos fijos... Cómo era eso que recoge el preacuerdo de convenio que apoya el intercentros del derecho al trabajo que dice la Constitución y la no discriminación por razón de sexo... ah que era sólo por razón de sexo... La solución la dio uno de los directivos de la Comisión negociadora de Convenio: “qué los haga fijo la COPE”.

Benedicto I (el ateo).

EL ENIGMA DE LAS RECONVERSIONES

¿Por qué la empresa “reconvierte” a 5? ¿Dónde se ha negociado esto? En la mesa de convenio, por supuesto que no... en la mesa de digitalización, menos. Allí solo nos han informado del “work floor”. Esto, como todo lo de este convenio, lo habrán negociado el Navas, el Benítez y Salazar en el Carrefour o en el despacho del jefe. A piñón con toda la poca vergüenza. Pasando de la CGT y de los trabajadores a los que representa.

Las matemáticas no mienten: 5 ayudantes de realización + 5 ayte. producción + 5 operadores de vídeo + 10 auxiliares técnicos hacen 25 = reclasifico a los operadores de sonido de tele que curiosamente son también unos 25. Hay que mirar estas cosas bien que luego pasa lo que pasa con esta lógica de contrarrestar. En la “reclasificación” de los operadores de sonido la empresa no habla de reclasificación sino de unificación de las dos categorías. Procediéndose a la unificación de las funciones básicas y tareas más significativas de los dos puesto de operadores de sonido de tele y radio. Quiere esto decir que los operadores de radio de las delegaciones dejarán de cobrar el plus de productividad de 25% por hacer funciones de operador de sonido de tele. No queremos decir con esto que no sea justa la reclasificación de los operadores de sonido de la tele que CGT lleva años reivindicando. Solo queremos llamar la atención sobre esta peculiaridad de no llamar a las cosas por su nombre. La empresa no reclasifica, únicamente unifica dos categorías siempre ganando la empresa. Ya no nos acordamos de las reclasificaciones del Convenio pasado: electricistas; iluminadores; unidad mantenimiento; mezcladores; ayudantes de realización y cámaras, entre otras, que fueron reclasificadas sin necesidad de unificarlas con otro puesto, ni modificando su definición.

Madler y Escaly.

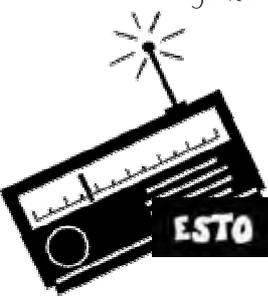


Es curioso que el día que llega el Consejero Zarrías a la tele para la entrevista, llegue también un misterioso cargamento de aceite 1881. ¡Es terrible lo de este hombre y el aceite! En un primer momento, el equipo de investigación de El KANALILLO, pensó que este palé de aceite lo había enviado el propio Zarrías para repartir entre los operadores de vídeo. Como sabéis, los operadores tuvieron la deferencia de ir a recibir al Consejero de la Presidencia a la misma puerta de entrada, incluso le entregaron una carta de bienvenida... pero no. Esta línea de investigación se desmontó al ver la cara del Sr. Ramírez un tanto descompuesta. Después, el director de informativos se fue relajando cuando comprobó como el colectivo de operadores de vídeo canalizaba su justa reivindicación de una manera digna y educada. Y es que cuando se tiene razón, se tiene razón. El Sr. Ramírez y la Directora de la tele deberían abogar por la solución de este conflicto que tanto les incumbe -sobre todo a usted Sr. Ramírez y a su importante apuesta digital-.



Mientras tanto el Intercentros (que representa a un 77% de los trabajadores porque al restante 23% no le dan opción de representación y como ejemplo tenemos la propia negociación del convenio) estudiaba detenidamente el famoso Acuerdo. Un acuerdo que una semana antes era Preacuerdo, y que una semana después fue Convenio. Eso sí, lo estudiaba con su afiliación. Por que los sindicatos de "clase" consultan con su afiliación. Por cierto que mucho de sus afiliados se han quejado de que nadie les ha consultado. ¡Qué raro! De todas formas, el Sr. Benítez y el Sr. Navas con la de años que llevan, siguen confundiendo churras con merinas. Las decisiones de UGT y de CC.00. (pongo primero UGT porque es su "proyecto", pero que nadie se cabré...) aún sin ser sindicatos asamblearios, la "consultan" con sus afiliados. Hasta aquí bien. Pero las decisiones que afectan a todos los trabajadores porque son del Intercentros no se pueden "consultar" -e insisto en las comillas- exclusivamente con sus afiliados. Las decisiones del Intercentros son tomadas en nombre de todos los trabajadores y deberían informarles y sobre todo escucharlos en Asamblea. Este es un principio sindical básico, ¿Compañeros?

A todo esto el Sr. Zarrías pasó por la entrevista, bastante relajado... nadie le puso en ningún apuro con preguntas políticamente incorrectas -yo prefiero la expresión políticamente indiscretas...- Pero a lo que voy el aceite no salió por ningún lado. ¿Y esto? ¿Será el aceite el regalito de navidad? A qué este año aciertan con el regalo... Imposible.

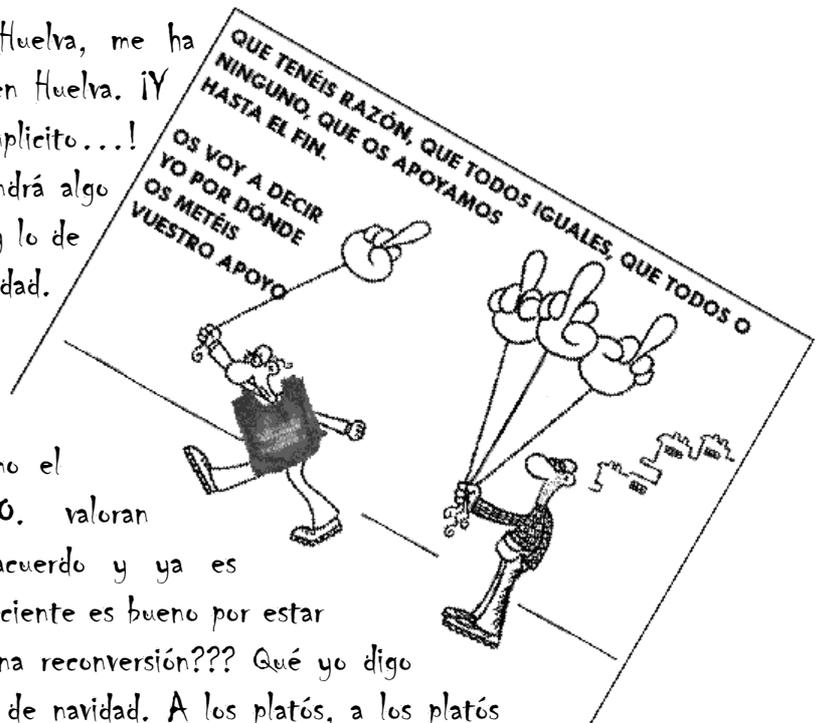


Seguimos investigando y averiguamos que existe un "club del aceite" donde muchos socios de este club, algunos muy selectos, compran aceite. Imaginamos que al por mayor. Reciben un palé en la tele, más concretamente en el almacén de San Juan, y los mozos se encargan de almacenarlo y distribuirlo entre los socios. Pero bueno, no es posible que esto lo haya autorizado el Francis Chaves con lo sensato que es. Pues sí, esto sí, otras cosas no, pero tratándose del aceite de Jaén sí. Y aquí es donde vuelve a aparecer implícitamente el Sr. Zarrías. ¿Cómo se va a negar alguien -y menos un Chaves- a tal promoción y distribución de este oro líquido? Desconocemos quién será el socio fundador de este club, pero sabemos que los compañeros de almacén están autorizados por Francis Chaves. No lo reprobamos, pero... ¿Se pueden distribuir otras joyas gastronómicas de nuestra tierra como el jamón ibérico de bellotas, o vinos del Condado de Huelva o percederos como la gamba blanca de Huelva? Y sobre todo, abran el club a todos los trabajadores que quieran ser socios, aunque sólo sea por una cuestión de salud... que desayunar con aceite virgen extra es muy bueno, que se lo pregunten al Consejero, que mira lo alto que ha llegado... no física, sino políticamente hablando.



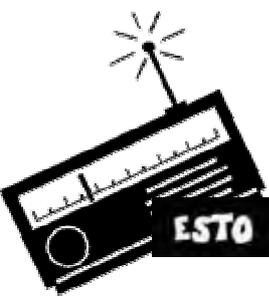
Esto de tanta gamba y vino de Huelva, me ha recordado que tenemos un nuevo delegado en Huelva. ¡Y no me libro del Zarrías que vuelve a estar ímplicito...! ¡Este hombre está en todos lados! Esto tendrá algo que ver con aquello de la "Blanca" Navidad y lo de vuelve... a casa... vuelve... por Navidad. Ángelitos y Ángelitas...

En fin, estoy ciego perdido y no se me ocurre nada más. Ah!! Sí... que como el presidente del intercentros y CC.OO. valoran positivamente el Acuerdo (que era preacuerdo y ya es convenio) porque dicen que aunque sea insuficiente es bueno por estar el sector de las radiotelevisiónes??? en plena reconversión??? Qué yo digo que ni a las barricadas, ni a las mariscadas de navidad. A los platós, a los platós como han hecho los técnicos electrónicos.



El cegato

(hay que estar puesto pá aguantá to esto)



70 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE DURRUTI



Buenaventura Durruti nació en León, en el barrio de Santa Ana. Era mecánico-ajustador, trabajó en el sector ferroviario y en los lavaderos de las minas en Matallana de Torio, donde contactó con los mineros asturianos. Participó en la huelga general revolucionaria de 1917 como militante de la UGT, de la que sería expulsado por defender posiciones revolucionarias. Se trasladó en 1920 a Barcelona, donde se afilió a la CNT (Confederación Nacional del Trabajo). En 1922 formó junto con Joan García Oliver y Francisco Ascaso el grupo Los Solidarios, al que se le imputó, un año después, el asesinato del cardenal Juan Soldevila y Romero. Tuvo que huir a Argentina y a otros países latinoamericanos y europeos.

En 1931 volvió a España, y se integró en el sector 'faísta' (próximo a la Federación Anarquista Ibérica, FAI) de la CNT — beligerante con la II República— y tomó parte en las insurrecciones de 1932 y 1933.

Al estallar la Guerra Civil en 1936 fue uno de los principales protagonistas de los sucesos revolucionarios en Barcelona y promovió la creación en Barcelona del Comité de Milicias Antifascistas, organismo que en la práctica detentaba el naciente poder obrero en Cataluña. Encabezó una columna de milicianos enviada al Frente de Aragón y en noviembre de aquel año marchó a Madrid —donde fue herido por una bala (existen varias hipótesis sobre el origen de la misma, una de ellas es que la bala fue disparada accidentalmente por su propio "naranjero"), lo que le provocó la muerte— a contener la ofensiva de las tropas sublevadas (batalla de Madrid). Otras versiones afirman que pudo ser asesinado por agentes estalinistas debido a su defensa del poder obrero revolucionario surgido tras el 19 de julio.

“Ya lo dije, y vuelvo ahora a repetirlo: durante toda mi vida me he comportado como anarquista, y el hecho de haber sido nombrado delegado responsable de una colectividad humana no puede hacer cambiar mis convicciones”.

“Según yo, y según mis compañeros, la solidaridad entre los hombres es el mejor incentivo para despertar la responsabilidad individual que sabe aceptar la disciplina como un acto de autodisciplina”.

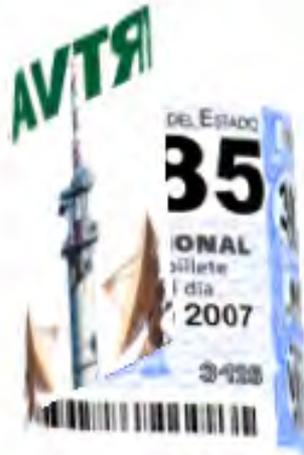
“Es preciso que el hombre aprenda a vivir y conducirse como un hombre libre, aprendizaje en el que se desarrollan sus facultades de responsabilidad y de personalidad como dueño de sus propios actos”.

“En la lucha no se puede comportar como un soldado que le mandan, sino como un hombre consciente que conoce la trascendencia de su acto”.

“Es solamente liberándose del miedo que la sociedad podrá edificarse en la libertad”.

Administración de loterías

Rque Te VAs



¡¡¡CO, CO, COCORRE que se acaban!!!

